



Somos Proveedores Autorizados de Certificación CFDI

Titulo:
Web Services de Nuevo Esquema de Cancelación
Versión : **1.0**

Tipo de Documento: Fecha Aprobación
Especificación: Agosto 2018

Proceso / Procedimiento: Fecha Actualización:
Gestión de documentos: Agosto 2018

Especificación de Requerimientos

Proyecto:
WEB SERVICE NUEVO ESQUEMA DE
CANCELACION

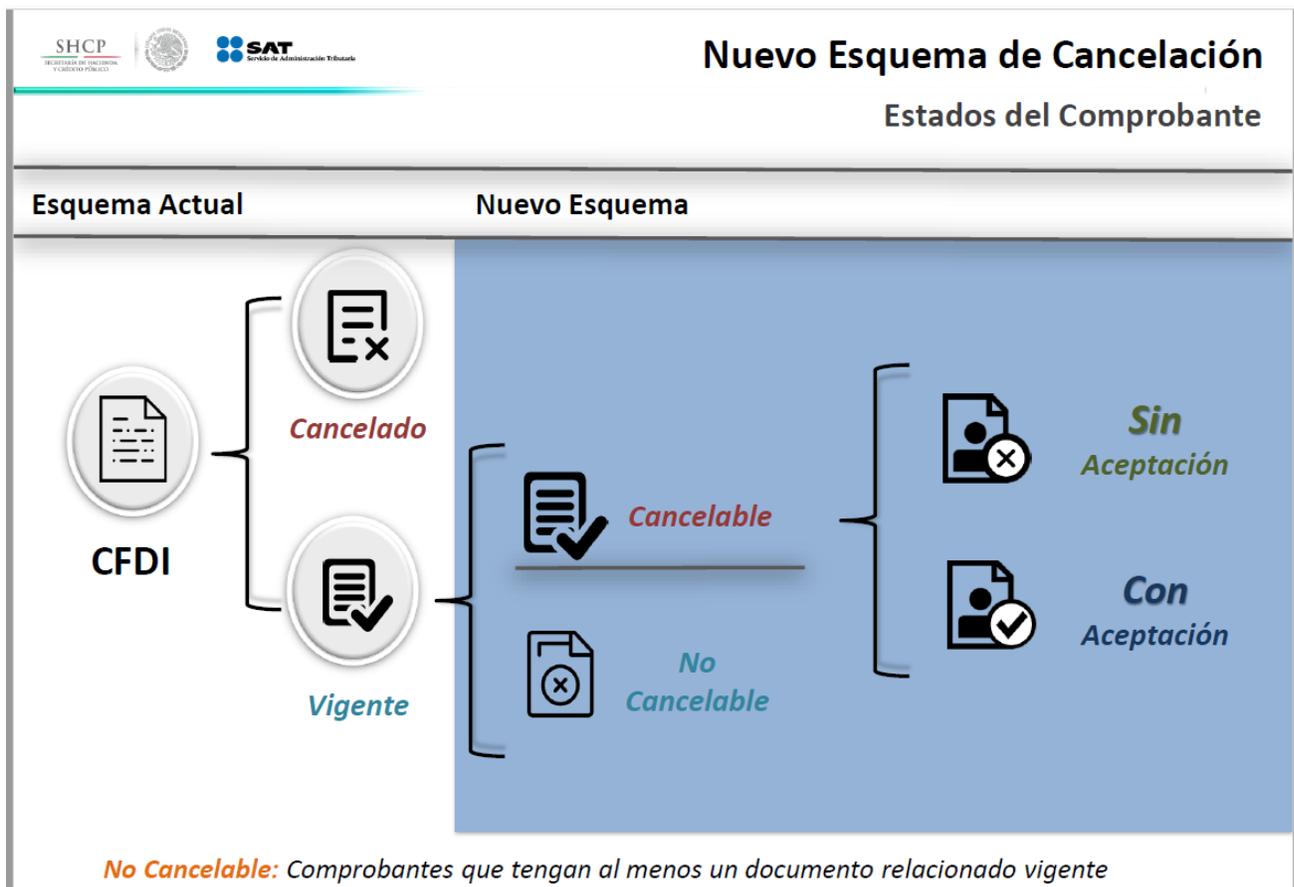
Índice

Nuevo Esquema de Cancelación:	2
No cancelable:	2
Cancelación <i>Sin Aceptación</i>:	3
Cancelación <i>Con Aceptación</i>:	3
Notificación de cambio Estatus de la cancelación	4
Consumo del Web Services de cancelación	4
Datos de la Petición	4
Ejemplo de Petición para Tipo cfdi3.3	5
Ejemplo de Respuesta de Petición HTTPS	6
Códigos de respuesta del Web Service	7
Anexo	10

Nuevo Esquema de Cancelación:

Con la entrada en vigor del nuevo esquema de cancelación, el SAT busca disminuir la cancelación indebida de CFDI por parte del emisor, y evitar que los receptores se vean afectados al no poder deducir sus gastos.

A partir de este nuevo servicio, los receptores del CFDI, serán informados de la cancelación y tendrán la posibilidad de aceptarla o rechazarla.



No cancelable:

Se consideran **No Cancelables**, los CFDI's **origen**, a los que se les **haya relacionado al menos un CFDI** vigente, siendo necesario solicitar previamente la cancelación de los documentos relacionados conforme al flujo correspondiente (con o sin aceptación) para así poder cancelar el CFDI *origen*.

Cancelación Sin Aceptación:

Existen excepciones por las cuales los CFDI's se podrán cancelar sin necesidad de autorización del receptor, en cuyos casos la cancelación será directa tal como el actual sistema de cancelación, estos supuestos están señalados en la RMF en la regla 2.7.1.39

- a) Que amparen ingresos por un monto de **hasta \$5,000.00**
- b) Por concepto de **nómina**.
- c) Por concepto de **egresos**.
- d) Por concepto de **traslado**.
- e) Por concepto de ingresos expedidos a contribuyentes del RIF.
- f) Emitidos a través de la herramienta electrónica de "**Mis cuentas**"
- g) Que amparen **retenciones** e información de **pagos**.
- h) Expedidos en operaciones realizadas con el **público en general**
- i) Emitidos a **residentes en el extranjero** para efectos fiscales conforme a la regla 2.7.1.26
- j) Cuando la cancelación se realice dentro de los **tres días siguientes** a su expedición.
- k) CFDI a través del **adquiriente y sector primario** (reglas 2.4.3 y 2.7.4.1 de la RMF)
- l) Emitidos por los integrantes del **sistema financiero**.

Cancelación Con Aceptación:

Cuando el emisor de un CFDI de "Ingresos", requiera cancelarlo, y éste NO se encuentre en los supuestos anteriormente señalados, es decir que el CFDI requiera la aceptación del receptor para poder ser cancelado y dicho CFDI tenga estatus *Cancelable* (No tiene documentos relacionados vigentes). El receptor del CFDI, recibirá un aviso de solicitud de cancelación en su Buzón Tributario y deberá responder por el mismo medio, su aceptación o rechazo dentro de los tres días siguientes contados a partir de la recepción del aviso, quedando la solicitud de cancelación a lo siguiente:

- a) Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el receptor no realiza manifestación alguna, el SAT considerará que el receptor acepta la cancelación y el estatus del CFDI pasara a ser **Cancelado** y el estatus de la cancelación a **Plazo Vencido**
- b) Si dentro del plazo de 72 horas, el receptor manifiesta su respuesta de **aceptación** a la solicitud de cancelación, el estatus del CFDI en el SAT, pasara a ser **Cancelado** y el estatus de la cancelación a **Cancelado con aceptación**
- c) Si el emisor solicita una segunda petición de cancelación antes del plazo de las 72 horas, por default el SAT considerará la solicitud de cancelación como **Rechazada** (negativa ficta) y solo se podrá cancelar cuando el receptor acepte dicha solicitud. No existe un máximo de peticiones de cancelación.
- d) Cuando la respuesta del receptor sea de **Rechazada**, el estatus del CFDI en el SAT continuará **Vigente**.

Notificación de cambio Estatus de la cancelación

Para todos los casos cuya respuesta del Web Services de cancelación sea el código **901 “En Proceso Autorización”**, Comercio Digital llevará a cabo un monitoreo constante para verificar el estatus del CFDI en el SAT, cuando el estatus del CFDI o de la cancelación tenga algún cambio, se notificará al emisor vía correo electrónico del Emisor para que lleve a cabo las acciones pertinentes.

Una vez que el SAT considera el CFDI como **Cancelado**, será necesario que el emisor haga una nueva petición de cancelación al Web Services de Comercio Digital para obtener el código **201 (UUID cancelada) o 202 (UUID Previamente Cancelado)** y de ésta forma se regrese un acuse de cancelación del SAT y **se registre la cancelación en su sistema de facturación.**

Consumo del Web Services de cancelación

En Comercio Digital hay un solo “web service” para las nuevas “Cancelaciones” y es muy similar al que se tiene actualmente.

En Comercio Digital entendemos que la generación del XML para la petición de cancelación se puede ser complicada, por lo que ponemos a su disposición una interfaz simplificada que omite la generación del XML.

Esta interfaz recibe como parámetros todos los datos necesarios para que generemos el XML por usted, lo que simplifica de gran manera el proceso de cancelación.

El servicio se encuentra localizado en

- <https://cancela.comercio-digital.mx/cancela3/cancelarUuid> para producción
- <https://pruebas.comercio-digital.mx/cancela3/cancelarUuid> para pruebas

A partir del 1 de Enero del 2019, no se permitirá el uso del protocolo TLS 1.0 y 1.1 en la conexión HTTPS. Revisar su software de conexión para que use TLS 1.2 ; en .NET hay que tener versión 4.6 en adelante, en JAVA hay que tener versión 8.0 en adelante, en PHP hay que cambiar el programa “curl” en LINUX.

Datos de la Petición

Los datos necesarios para utilizar el servicio de cancelación son los siguientes, todos los datos son obligatorios a excepción de “EMAILR”

Datos de Cancelación	
USER	Usuario del web service
PWDW	Password del web service
RFCE	El RFC del contribuyente que emitió el UUID a cancelar
UUID	El Folio Fiscal de la factura que se desea cancelar
PWDK	La contraseña de la llave privada del contribuyente
KEYF	La llave privada del contribuyente codificado en formato base 64
CERT	El certificado del contribuyente codificado en base 64
TIPO	Identificador "cfdi3.3" o "reten1.0"
ACUS	"SI" o "NO" Parámetro que indica si desea que se le regrese el acuse de cancelación emitido por el SAT. si se pone NO se recibe una sola línea de texto con el código y la descripción; si se pone SI se recibe el Acuse completo que se recibió del SAT.
EMAILE	Correo del emisor (obligatorio)
EMAILR	Correo del receptor (opcional)
	Datos extra nuevos para Tipo cfdi3.3; para "reten1.0" no debe ir estos datos
RFRCR	El RFC del receptor del CFDI que se desea cancelar
TIPOC	Identificador del tipo de comprobante [I (Ingreso), E (Egreso), N (Nomina), T (Traslado), P (Pagos)]
TOTAL	Total de Comprobante

Los parámetros van en el cuerpo de la petición HTTPS, utilizando el formato parámetro=valor, separados por un retorno de carro(\n), no poner el carácter CRL(r).

El parámetro **EMAILE** será necesario para casos de **Cancelación con aceptación**, ya que la solicitud de cancelación del CFDI quedará **En proceso**.

El servicio funciona a través de peticiones HTTPS tipo REST, utilizando el verbo POST.

A continuación, se muestra un ejemplo de una cancelación realizada utilizando el servicio.

Ejemplo de Petición para Tipo cfdi3.3

```
POST https://cancela.comercio-digital.mx/cancela3/cancelarUuid HTTP/1.1
Content-Type: text/plain
Host: cancela.comercio-digital.mx
Content-Length: 2693
Expect: 100-continue
Connection: Keep-Alive
```

```
USER=USPRUEBAS
PWDW=PWPRUEBAS
RFCE=SCD110105654
```



```

<UUID>2AB5D5F8-ECC1-F842-BF22-F11037C8E1C1</UUID>
<EstatusUUID>201</EstatusUUID>
</Folios>
<Signature Id="SelloSAT" xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
  <SignedInfo>
    <CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />
    <SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#hmac-sha512" />
    <Reference URI="">
      <Transforms>
        <Transform Algorithm="http://www.w3.org/TR/1999/REC-xpath-19991116">
          <XPath>not(ancestor-or-self::*[local-name()='Signature'])</XPath>
        </Transform>
      </Transforms>
      <DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha512" />
    </Reference>
  </SignedInfo>
  <SignatureValue>1wUVN/JZlvamw2QaewgUkMvpdqjL0VwtVBMwn0X/UglepJIY2xC90CU/LSZVcpBTuoOHSB+D9Ry6jaDjdVnOrw
  ==</SignatureValue>
  <KeyInfo>
    <KeyName>00001088888800000016</KeyName>
    <KeyValue>
      <RSAKeyValue>
        <Modulus>xnL2zDPtH5jDsAZDTIfMqbKGrve+At8Kyx2EZvbfXbpK9uVExWS874oMelfzNq69/YqSReT3I7I8wr+joy5O7ouZH+4KWdl
        Gp4Si6lHe0kntxzNmuuKyOPk9tMcntnFmQ4bfxFxlG/Ud2hCtuoy3j2xYklXu5O4pGM98Nz8pAM=</Modulus>
        <Exponent>AQAB</Exponent>
      </RSAKeyValue>
    </KeyValue>
  </KeyInfo>
</Signature>
</Acuse>

```

Códigos de respuesta del Web Service

Cuando en los headers de la respuesta el código es **000**, significa que la cancelación se realizó de manera correcta, de manera que los códigos de cancelación vienen dentro del cuerpo de la respuesta o acuse:

```

HTTP/1.1 200 OK
Server: nginx/1.4.6 (Ubuntu)
Date: Wed, 08 Feb 2017 21:08:58 GMT
Content-Type: text/html
Content-Length: 1668
Connection: keep-alive
codigo: 000
errmsg:

```

```

Fecha="2018-08-08T15:30:51.8840989">
  <Folios xmlns="http://cancelacfd.sat.gob.mx">
    <UUID>2AB5D5F8-ECC1-F842-BF22-F11037C8E1C1</UUID>
    <EstatusUUID>201</EstatusUUID>
  </Folios>
  <Signature Id="SelloSAT" xmlns="http://www.w3.org/2

```

EstatusUUID	Código	Descripción de código
Cfdi 3.3	201	UUID Cancelado
	202	UUID Previamente Cancelado
Retenciones y pagos	1201	UUID Cancelado
	1202	UUID Previamente Cancelado

Cuando en los headers de la respuesta el código sea **diferente 000**, el mensaje se regresará en los headers de la respuesta:

```

HTTP/1.1 200 OK
Server: nginx/1.4.6 (Ubuntu)
Date: Wed, 08 Feb 2017 21:08:58 GMT
Content-Type: text/html
Content-Length: 1668
Connection: keep-alive
codigo: 901
errmsg: cancelacion en proceso

```

Códigos de Respuestas del SAT

	Código	Descripción de código
EstatusUUID CFDI 3.3	203	UUID No encontrado o no corresponde en el emisor
	204	UUID No aplicable para cancelación
	205	UUID No existe
	206	UUID no corresponde a un CFDI del Sector Primario
EstatusPetición CFDI 3.3	301	XML mal formado (Revisar descripción)
	302	Sello mal formado o inválido
	303	Sello no corresponde al emisor
	304	Certificado revocado o caduco
	305	Certificado inválido
	310	Uso de certificado de e.firma inválido
EstatusUUID Retenciones y Pagos	1203	UUID no corresponde al emisor
	1205	UUID no existe
EstatusPetición Retenciones y Pagos	1300	autenticacion invalida
	1301	xml mal formado
	1302	estructura de folios no valida

	1303	rfc no valido
	1304	fecha no valida
	1305	certificado no corresponde a emisor
	1306	certificado no vigente
	1307	uso de FIEL no permitido
	1308	certificado revocado o caduco
	1309	firma mal formada o invalida

Códigos de Respuestas del Web Services

	Código	Descripción de código
Estatus Cancelación	901	cancelacion en proceso
	902	cancelacion rechazada por receptor
	903	no cancelable
Errores de Cancelación	001	XML de cancelacion viene vacio
	002	Petición de cancelación muy grande
	003	no viene headers para "usrws" y "pwdws"
	004	tipo de cfdi/reten a cancelar invalido, solo: cfdi3.3 reten1.0 (porUUId y porXml)
	009	Archivo XML muy grande, no se procesa; maximo 80,000 bytes
	010	Error interno severo (exception durante procesamiento) canc_apoyo
	019	parametros invalidos (por UUID)
	020	faltan datos rfcr, total tipoc
	023	rfcE invalid
	024	uuid invalida
	025	no viene tipoDeComprobante
	026	rfc receptor invalid
	027	falta certificados (por UUID)
	028	Total invalid
	089	Acuse del SAT vacio
	320	Error en certificado (Ver descripción)
	399	hay mas de 100 Folios Fiscal en XML (a solo se aceptan XML con una UUID)
	402	RFC no esta en Lista de Contribuyentes
	500	Error interno exception del web server
	501	Xml Invalido
	701	Usuario invalido
	702	Usuario o pwd invalid
	703	Usuario o pwd invalid
	704	Usuario no esta en base de datos
	705	usuario inactive
	801	Error en certificados
	810	error desenscriptar key
811	desenscriptar pfx	
823	error generar xml de cancelación	
824	error interno generar xml cancelación	
827	error sellar XML de cancelación	
828	error interno generar xml cancelación	
905	ERR generar TOKEN	

	910	Error Interno, Servicio de Base de Datos no disponible (canc0,apoyo)
	945	Error Interno al enviar cancelacion a SAT
	946	NO Contesta Servicio Cancelacion del SAT
	947	Error de comunicaci3n al SAT
	948	Error en respuesta del SAT
	949	SAT Regreso Acuse Cancelacion Incompleto
	950	SAT regreso Acuse Incompleto
	967	No puede leer certificado p3blico del PAC
	999	Error de programaci3n

Anexo

Conector C#

[Ver Carpeta](#)

Cancelar por UUID



Cancelar por XML

